

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IVAN LAUSIC IVANDICH Rut 008583093-7
 La Cantidad de \$ 13,800 TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE CHAPA PARA PUERTA DE VIVIENDA MUNICIPAL, DADO
 EL TERMINO DE VIDA UTIL DE LA MISMA
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	39399	30/12/2011	13,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1832

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		13,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13,800	
Totales		13,800	13,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	13,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,800
Totales		13,800	13,800



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero